



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUARANDA

Copia de la Escritura Pública N° PRIMERA...

DE CESION DE PARTICIPACIONES POR INDETER.

OTORGADO POR: _____

JIMMY DAVID RIVADENEIRA ZAPATA y SEÑORA

A FAVOR DE: _____

FAUSTO FERNANDO ESCOBAR JARRIN

Guaranda, 17 de ABRIL del 2017

DR. GUIDO FIERRO BARRAGÁN

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUARANDA

Dirección: 10 de Agosto y Eloy Alfaro (a pocos pasos del Hotel Marquez)

Teléfonos: 03 2985202 Celular: 0985100358 * Email: guidonotarioprimer@hotmai.com

GUARANDA - ECUADOR

Se encuentran a mi cargo los archivos de los Notarios:

Alejandro Silva, Alejandro Montesdeoca, Carlos Federico Pozo, Juan Anselmo Galarza, César Humberto Zúñiga, Carlos E. Ricaurte, Carlos León Velasco, Luis Alejandro Cruz, Joaquín R. Aguirre, Teodomiro D. Ortiz, Augusto R. Campana, Wilfrido González, y Dr. Angel Escudero V.



Factura: 001-002-000012544



20170201001P00442

NOTARIO(A) GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUARANDA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170201001P00442						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2017, (15:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVADENEIRA ZAPATA JIMMY DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201033958	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARREGUI VEGA VILMA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501586432	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESCOBAR JARRIN FAUSTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200878064	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
BOLIVAR		GUARANDA		GABRIEL I VEINTIMILLA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						


 NOTARIO(A) GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUARANDA



~ 2 ~

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN
GUARANDA



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO: JIMMY DAVID RIVADENEIRA ZAPATA y SEÑORA

A FAVOR DE: FAUSTO FERNANDO ESCOBAR JARRIN

CUANTÍA: 80.00

DI 2 COPIAS

.....

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia de Bolívar, República del Ecuador, hoy día LUNES, DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, ante mí DOCTOR GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN, Notario Público Primero del Cantón Guaranda, comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges JIMMY DAVID RIVADENEIRA ZAPATA y VILMA JUDITH ARREGUI VEGA, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor FAUSTO FERNANDO ESCOBAR JARRIN, de estado civil divorciado, en calidad de CESIONARIO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y papeletas de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, como documentos habilitantes.- Los comparecientes son

OTI

DOCTOR: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGÁN
NOTARIO





NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN
GUARANDA



mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces de contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad y Cantón, advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente, que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar a escritura Pública e insertar en el Protocolo a su cargo una minuta de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges JIMMY DAVID RIVADENEIRA ZAPATA y VILMA JUDITH ARREGUI VEGA, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor FAUSTO FERNANDO ESCOBAR JARRIN, de estado civil divorciado, en calidad de CESIONARIO, por sus propios derechos, por si, en una forma libre y voluntaria. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día lunes once de abril del dos mil cinco, ante la Doctora Eliana Gonzalez Ruiz, Notaria Pública Tercera del cantón

Dr.

DOCTOR: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGÁN
NOTARIO





~ 3 ~
**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN
 GUARANDA**



Guaranda, legalmente inscrita el diecinueve de mayo del dos mil cinco, bajo los números novecientos cuatro del Repertorio y treinta y cinco del Registro Mercantil del cantón Guaranda, con un capital de QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS. **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el día jueves treinta de noviembre del dos mil seis, ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guaranda, el uno de febrero del dos mil siete, bajo los números doscientos treinta y seis del Repertorio y siete del Registro Mercantil del cantón Guaranda, se aumentó el capital en CIENTO SESENTA DOLARES AMERICANOS, se reformo los estatutos de la Compañía y se ingresó a nuevos socios, con ciento sesenta participaciones del aumento del capital suscrito. **TRES.-** Así como también mediante escritura pública celebrada el día miércoles dieciocho de marzo del dos mil nueve, ante la Abogada Eliana Gonzalez Ruiz, Notaria Pública Tercera del cantón Guaranda, legalmente inscrita en el Registro mercantil del cantón Guaranda, el veinte y nueve de mayo del dos mil nueve, bajo los números, mil trescientos uno del Repertorio y veinte y cuatro del Registro Mercantil del cantón Guaranda, se aumentó el capital en SESENTA DOLARES AMERICANOS, se reformo los estatutos de la Compañía y se ingresó a nuevos socios. **CUATRO.-** Los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL COMPAÑÍA LIMITADA, reunidos en Junta General

[Firma manuscrita]

**DOCTOR: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGÁN
 NOTARIO**





NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUARANDA



Universal de socios, el día veinte y dos de marzo del dos mil diecisiete, acordaron por unanimidad autorizar a los socios JIMMY DAVID RIVADENEIRA ZAPATA y VILMA JUDITH ARREGUI VEGA, para que cedan la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía respectivamente.

CLAUSULA TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anteriores y por unanimidad de los socios, se aprueba que los socios cónyuges JIMMY DAVID RIVADENEIRA ZAPATA y VILMA JUDITH ARREGUI VEGA, de una manera libre y voluntariamente ceden y traspasa la totalidad de las OCHENTA PARTICIPACIONES, que poseen a favor del señor FAUSTO FERNANDO ESCOBAR JARRIN. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de cada participación es de UN DOLAR AMERICANO, dando un total de OCHENTA DOLARES AMERICANOS. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El cesionario acepta el traspaso de participaciones por ser hechas a su favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno. Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y eficacia del presente instrumento público. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, minuta esta que se halla firmada por el Doctor Vinicio Fierro Barragán, con matricula profesional número cero dos raya mil novecientos noventa y nueve raya cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura) Para este otorgamiento se

DOCTOR: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGÁN
NOTARIO





~ 4 ~

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN
GUARANDA



observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

Señor JIMMY DAVID RIVADENEIRA ZAPATA
C.C. 020103395-8

Señora VILMA JUDITH ARREGUI VEGA
C.C.050158643-2

DOCTOR: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGÁN
NOTARIO





NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN
GUARANDA



observaron todos los preceptos legales del caso. Lida que los fe a los
confeccionados íntegramente por mí el Notario, se refieren en todo su contenido
firmas conyugales en unida de acto. Los datos de cada uno de los

Señor FAUSTO FERNANDO ESCOBAR JARRIN
C.C.020087806-4

Señor JIMMY DAVID RIVADENEIRA ZAPATA
C.C. 020103385-9

Doctor Guido Fabián Fierro Barragán
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON GUARANDA
Resp.G.C.

Señor YUMA JUDITH FERRER Y VEGA
C.C. 028278843-2

DOCTOR: GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGÁN
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RIVADENEIRA ZAPATA
JIMMY DAVID**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
GUARANDA**
ANGEL POLIVIO CHAVEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
VILMA JUDITH
ARREGUI

No. **020103395-8**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA R CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA JARA GLADIS CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUARANDA
2011-08-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

V433314222





DIRECTOR GENERAL REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

013 JUNTA No. 013 - 077 NÚMERO 0201033958 CEDULA

RIVADENEIRA ZAPATA JIMMY DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUARANDA CANTÓN ZONA:
ANGEL POLIVIO CHAVEZ PARROQUIA




DOY FE: Que esta copia fotostática
ES EXACTA A SU ORIGINAL
que me fue exhibido

Guaranda, 17 de Mayo del 2017



Dr. Guido Fierro Barragán
NOTARIO PUBLICO 1ro. DEL CANTÓN GUARANDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050158643-2

APellidos y Nombres: ARREGUI VEGA VILMA JUDITH
Lugar de Nacimiento: BOLIVAR GUARANDA SANTA FE
Fecha de Nacimiento: 1998-03-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Nombre: JIMMY RIVADENEIRA ZAPATA




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. CC. EDUCACION
V3344V3244

Apellidos y Nombres del Padre: ARREGUI HOLGER ELICIO
Apellidos y Nombres de la Madre: VEGA LUZ AMADA
Lugar y Fecha de Expedición: GUARANDA 2011-08-04
Fecha de Expiración: 2021-08-04

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulado: *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
002 - 123 NUMERO
0501586432 CÉDULA

ARREGUI VEGA VILMA JUDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR PROVINCIA
GUARANDA CANTÓN
ANGEL POLIVIO CHAVEZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




DOY FE: Que esta copia fotostática
ES EXACTA A SU ORIGINAL
que me fue exhibido

Guaranda, ... de ... del 20...



[Signature]
Dr. Guido Ferro Barragán
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN GUARANDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020087806-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR JARRIN FAUSTO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA

ANGEL POLIBIO CHAVES

FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**


PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC.CC. EDUCACION** V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESCOBAR BERMAN LENIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARRIN LAURA MATILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA 2014-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-16




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDAADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



009 JARTE No.

009 - 135 NÚMERO

0200878064 CÉDULA

ESCOBAR JARRIN FAUSTO FERNANDO APELLIDOS Y NOMBRES


BOLIVAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUARANDA CANTÓN ZONA:

GABRIEL I VEINTIMILLA PARROQUIA




DOY FE: Que esta copia fotostática
ES EXACTA A SU ORIGINAL
que me fue exhibida
Guaranda, t... de... del 2017

 *[Signature]*
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN GUARANDA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CÍA. LTDA.



En la ciudad de Guaranda, a los veinte y dos días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete a las dieciocho horas con treinta minutos, se reúnen en el salón de la Cooperativa de Taxis El Libertador, ubicada en las calles Antigua Colombia s/n y Rocafuerte, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, siendo el día y la hora señalada en la convocatoria. Dirige la Junta Universal de Socios, el señor José Santiago Viscarra Pérez, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Agrónomo Luis Alberto Hidalgo Mullo. Se instala la misma con la presencia de los señores: **1)** Lic. Milton Fabián Sánchez Espín; **2)** Agrónomo Luis Alberto Hidalgo Mullo, en calidad de Presidente, **3)** Lic. Jimmy David Rivadeneira Zapata; **4)** Ing. Marcelo Remigio Rojas Arellano; **5)** Sr. Eduardo Vinicio Zapata Alqui; **6)** Srta. Esthela Beatriz Caluña Solano; **7)** Sr. Jorge Vinicio Pérez Quingatuña; **8)** Sr. Oswaldo Patricio Veloz Duran; **9)** Sr. Carlos Medardo Masabanda Collay; **10)** Sra. Ninfa Beatriz Saltos Zapata; **11)** Sr. René Rigoberto Rochina Escobar; **12)** Sr. Angel Abel Vistín Garófalo; **13)** Ing. Milton Borja Salas; **14)** Ing. Edison Armengol Pazmiño Arcos; **15)** Sr. José Santiago Viscarra Pérez, en calidad de secretario; encontrándose presentes la totalidad del capital de la compañía, los socios deciden declararse en Junta Universal de Socios, al tenor dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías

El presidente de la Junta Universal de Socios, propone que se trate el siguiente orden del día.

4. Aprobación de la Cesión de participaciones, presentada por el señor Licenciado Jimmy David Rivadeneira Zapata, socio de la Compañía.
5. Autorización a los Administradores para que celebren la escritura
6. Lectura y aprobación del acta

Los socios **por unanimidad resuelven** aprobar el orden del día

El señor presidente da por instalada la Junta Universal de Socios

El señor Presidente solicita luego que se aprobó el orden del día, se de lectura al **PRIMER PUNTO:** Aprobación de la Cesión de participaciones, presentada por el señor JIMMY DAVID RIVADENEIRA ZAPATA, socio de la Compañía. El Presidente, pone en consideración que indique si se encuentran interesado en adquirir las ochenta participaciones del señor Jimmy David Rivadeneira Zapata; el señor Escobar Jarrin Fausto Fernando; indica que se encuentra interesado en adquirir las ochenta participaciones del señor **JIMMY DAVID RIVADENEIRA ZAPATA**. El señor Presidente luego de haber escuchado al señor Jimmy David Rivadeneira Zapata, y al señor Escobar Jarrin Fausto Fernando, pone en consideración de los socios, el señor secretario mediante la nómina de socios toma su voto, obteniéndose 15 votos a favor del señor **ESCOBAR JARRIN FAUSTO FERNANDO** la CESIÓN de las participaciones siendo por unanimidad su aprobación.

El señor Ingeniero Rojas Arellano Marcelo Remigio, manifiesta que luego de haber escuchado, analizado y aprobado el primer punto del orden del día, mociona que se pase a discutir el segundo y tercer punto del orden del día, **SEGUNDO.**- Autorización a los Administradores para que celebren la escritura, el señor Presidente pone en consideración de la Asamblea General toma la palabra el Licenciado Sánchez Espín Milton Fabián poniendo a consideración de los



socios que se **AUTORICE** a los administradores a que realicen el trámite correspondiente de la legalización de los documentos en la Súper Intendencia de Compañías, siendo apoyada la moción por el señor René Rigoberto Rochina Escobar, el señor Veloz Duran Oswaldo Patricio, Sra. Caluña Solano Esthela Beatriz, El Ing. Marcelo Rojas Arellano, el señor Masabanda Collay Carlos Medardo, la señora Saltos Zapata Ninfa Beatriz, el señor Vistin Garófalo Ángel Abel, Sr. Zapata Alquí Eduardo Vinicio, el señor Ingeniero Edison Armengol Pazmiño Arcos; el Ingeniero Milton Borja salas, estar de acuerdo con la moción presentada por el Lic. Sánchez Espín Milton Fabián.

El señor Presidente de la Compañía propone que luego de la extensa y ardua Asamblea de estudio y análisis, se proceda a dar un receso para que con el cuidado y precaución del caso, se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta Universal de Socios se proceda al **TERCER PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta; se procede a dar lectura del acta y es puesta en consideración de la Asamblea General, la misma que por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y para constancia firma:

Agr. Luis Alberto Hidalgo Mullo
PRESIDENTE

Sr. José Santiago Viscarra Pérez
SECRETARIO

Milton Fabián Sánchez Espín

Jimmy David Rivadeneira Zapata

Edison Armengol Pazmiño Arcos

Marcelo Remigio Rojas Arellano

Zapata Alquí Eduardo Vinicio

Caluña Solano Esthela Beatriz

Jorge Vinicio Pérez Quingatuña

Veloz Duran Oswaldo Patricio

Masabanda Collay Carlos Medardo

Ninfa Beatriz Saltos Zapata

Rochina Escobar René Rigoberto

Vistin Garófalo Ángel Abel

Milton Borja Salas



Con la finalidad de viabilizar, la legalización de la documentación de cesión de participaciones del compañero Escobar Jarrin Fausto Fernando

Cordialmente,

Sr. José Santiago Viscarra Pérez
GERENTE GENRAL



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CIA. LTDA.

Resolución N° 05 A DIC 090

De fecha 17 de mayo/2005

RUC N° 0291503799001

Registro Mercantil N° 26

de fecha 19 de mayo/2005

Guaranda - Ecuador



CERTIFICACION

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certificó que la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CIA. LTDA.**, celebrada el día miércoles veinte y dos de marzo del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad AUTORIZAR la cesión de participaciones:

1.- Al socio JIMMY DAVID RIVADENEIRA ZAPATA, para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía es decir OCHENTA participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor FASTO FERNADO ESCOBAR JARRIN portador de la cédula de identidad número 020087806-4, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste como socio nuevo de la compañía, cesión que corresponde al 9,75 % por ciento en el capital social de la compañía.

La indicada cesión corresponde a la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el CEDENTE al enajenar su participación social lo hará en todos, los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, en la misma proporción en la que cederá sus participaciones al cesionario, también cede a favor DEL CESIONARIO los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CIA. LTDA. En la misma proporción en la que cederá sus participaciones.

Guaranda, a 22 de marzo del 2017

Sr. José Santiago Viscarra Pérez
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CIA. LTDA.



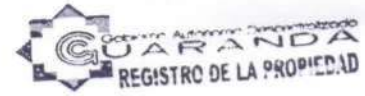
ESPACIO EN BLANCO



Se otorgó ante mí, esta escritura pública DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por los cónyuges JIMMY DAVID RIVADENEIRA ZAPATA y VILMA JUDITH ARREGUI VEGA, a favor del señor FAUSTO FERNANDO ESCOBAR JARRIN, en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada, sellada y signada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.



DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO



CESION DE PARTICIPACIONES


OTORGADA POR:

JIMMY DAVID RIVADENEIRA ZAPATA Y SEÑORA

A FAVOR DE

FAUSTO FERNANDO ESCOBAR JARRIN

RAZON: Queda anotada e inscrita, bajo los números 28 del Repertorio y 28 del Registro de Mercantil, como también se tomó nota de la presente en el margen de su inscripciones principal, constante de los números 904 del Repertorio y 35 del Registro Mercantil del año 2005, hoy día MARTES, a las 10H00. - Guaranda, Abril 18 del 2017.- Certifico.- EL REGISTRADOR.-


DE RAÚL VERDEZOTO VELA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





Factura: 001-001-000002547



20170201003000148

NOTARIO(A) HENRY OSWALDO ROJAS NARVAEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUARANDA
RAZÓN MARGINAL N° 20170201003000148



MATRIZ

FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2017, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170201001P00442

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR JARRIN FAUSTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200878064

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2005
NUMERO DE PROTOCOLO:	001839

NOTARIO(A) HENRY OSWALDO ROJAS NARVAEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUARANDA



Notaria Tercera del Cantón Guaranda
Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez
Notario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: Se tomó nota al margen de la Escritura pública Matriz de Constitución de COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "23 DE ABRIL COMPAÑÍA LIMITADA", de fecha once de abril del dos mil cinco, ante la Abogada Eliana González Ruiz, Notaria Tercera del Cantón Guaranda, de la Cesión de Participaciones, otorgado por los cónyuges Jimmy David Rivadeneira Zapata y Vilma Judith Arregui Vega, a favor de Fausto Fernando Escobar Jarrin celebrada en la Notaria Primera del Cantón Guaranda, a cargo del Doctor Guido Fabián Fierro Barragán, el diecisiete de abril del dos mil diecisiete,. Guaranda a, VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.



AB. HENRY ROJAS NARVAEZ



NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA